



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-2022-00372-00
EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 17 OCT 2023

Teniendo en cuenta que la demandada MARLEN ADRIANA RAMIREZ RODRIGUEZ fue notificada de manera personal y no propuso ningún medio exceptivo.

De otro lado, previo a ordenar seguir adelante la ejecución, allegue el certificado de tradición del inmueble objeto del proceso donde aparezca la inscripción del embargo. Por secretaria actualícese el oficio de la medida.

NOTIFÍQUESE


MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE

BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA

Bogotá D.C., 18 OCT 2023 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 152 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr